

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendaas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Magistratura de Trabajo de Santander.....	212
Anunciando el extracto de acuerdos adop- tados en la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1953.....	209	Juzgado de primera instancia e instruc- ción número diecisiete de Madrid.....	212
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de diciembre de 1953.....	211	Ayuntamiento de Santoña.....	213
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	212	Providencias judiciales	213
Delegación Provincial de Trabajo.....	212	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación Provincial de Información y Turismo	212	Ayuntamientos de: Cabuérniga, Medio Cu- deyo, Santa Cruz de Bezana, Santillana del Mar, Luenta y Meruelo	213

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Diputación provincial de Santander, con fecha 5 de noviembre de 1953, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Pérez Bustamante, a la que asisten la totalidad de los señores diputados que integran la Corporación.

Abierta la sesión por el señor presidente, se dió

lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los decretos dados por la presidencia en el mes de octubre último y que se relacionan en el libro a ellos destinado.

Quedar enterados del telegrama de la Excmo. Diputación provincial de Madrid y del escrito de la de Valencia, expresando su sentimiento por los extraordinarios daños morales y materiales producidos en nuestra provincia con motivo de las graves y recientes inundaciones sufridas en la misma.

Igualmente, se acuerda quedar enterados de las

comunicaciones de la revista "España" y del Ayuntamiento de Reinosa, dando las gracias por la subvención concedida a la primera y los trofeos otorgados al segundo para distintas pruebas deportivas, así como del telegrama del comisario general de Excavaciones felicitando al ingeniero director de Vías y Obras provinciales, señor García Lorenzo, por sus nuevos descubrimientos prehistóricos.

Queda sobre la mesa, para su estudio y resolución, en su día, la petición formulada por la Delegación provincial de Falanges del Mar, interesando una subvención para la creación en los principales puertos de nuestro litoral, del Hogar del Marino, y el escrito de las Adoratrices de Solares solicitando otra para atender las necesidades de dicho convento.

Solicitado por los sanatorios psiquiátricos de San Luis y San Juan de Dios, de Palencia, aumento de una peseta en el precio de estancias de enfermos de esta Beneficencia recluidos en dichos sanatorios, se acuerda manifestar a los solicitantes que para el próximo presupuesto de 1954 será tenida en cuenta dicha petición y resuelta en su día.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Beneficencia, se acuerda aumentar la consignación que figura en el vigente presupuesto provincial para atenciones de sordomudos, a la cantidad de 100.000 pesetas, teniendo en cuenta los últimos ingresos aprobados por la Corporación provincial.

Conceder a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de subvención destinadas a los gastos que ha de originar el desplazamiento de los grupos de Coros y Danzas de Santander a Cuba, donde darán varios recitales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar la prueba de aptitud en el concurso convocado para cubrir la plaza de auxiliar de recaudación de Contribuciones de la zona de Piélagos, se acuerda designar para ocupar la referida plaza a don Santiago López Rodríguez, único aspirante que se ha presentado y que reúne los méritos y condiciones exigidos, habiendo demostrado en la prueba practicada que está en posesión de los conocimientos necesarios para ejercer tal función.

Aprobar las cuentas de caudales que presenta la Depositaria de Fondos provinciales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, que serán elevadas a la Superioridad a los efectos procedentes.

Aceptando la propuesta de la Intervención de Fondos provinciales, se acuerda la aprobación de los suplementos de crédito.

Quedar enterados del escrito del señor secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, agradeciendo el testimonio de pésame de esta Corporación dirigido por la misma a dicha Entidad con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Alba.

A propuesta de la Sección de Beneficencia y Obras Sociales, la Corporación acuerda que a partir de esta fecha las enseñanzas técnicas de los acogidos en el Hogar Provincial se cursen en las Escuelas o Centros Oficiales de Santander, de acuerdo con las conclusiones de la primera asamblea general de Internados celebrada en Madrid el pasado año.

A propuesta del señor presidente de la Corpora-

ción, se acuerda la creación de una Caja de Crédito Municipal, con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Local.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto por el diputado don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, adquirir la capilla del siglo XIV que existía en el desaparecido palacio del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y que ha sido desmontada y retirada del lugar que en dicho palacio ocupaba, cuya adquisición se propone por el gran interés artístico y arqueológico que tiene.

El pleno de la Corporación provincial, a propuesta del señor presidente, acuerda dirigirse al Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas solicitando la creación en Santander de una oficina de tramitación y estudio de los problemas hidráulicos de la provincia, adscribiendo a este servicio un ingeniero de Caminos o Ministerio. También se acordó solicitar un equipo de sondeos para la construcción de tres puentes derruidos por los recientes temporales, dirigiéndose a este fin al Ilmo. Sr. director general de Obras Hidráulicas para la concesión de dicho equipo de sondeos.

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el ingeniero agrónomo don Miguel Doaso Olasagasti, a quien reciente y merecidamente se le ha concedido la Gran Cruz del Mérito Agrícola, a propuesta del señor presidente de la Excmo. Diputación, se acuerda costear por el Organismo provincial las insignias correspondientes a dicha distinción.

Conceder la cantidad de 15.000 pesetas al Ayuntamiento de Arenas de Iguña destinadas a la defensa de las márgenes del río, cuya subvención se concede teniendo en cuenta los destrozos que ha causado en aquella localidad las últimas inundaciones.

Adquirir veinte volúmenes de la obra de Pedro de Jusué titulada "Las Regalías Salmoneras", con destino a la Biblioteca de la Excmo. Diputación.

Conceder una subvención de 7.000 pesetas al Patronato de Apuestas Mútuas destinada a los gastos que origina a dicho Patronato la confección del "Boletín Oficial" del mismo.

Conceder al mecánico conductor del coche de la presidencia de la Corporación, don Angel García López, una gratificación de 3.000 pesetas por los servicios y horas extraordinarias prestados por el mismo en el desempeño de su cargo.

El señor presidente da lectura del documento suscrito por don Ramón Sánchez Díaz, por el cual dicho señor cede en concepto de donación a la Excmo. Diputación la casa de su propiedad sita en la ciudad de Reinosa, para que se destine a Biblioteca, Museo Regional y Sala de Exposiciones.

El pleno acuerda testimoniar al señor Sánchez Díaz el agradecimiento de la Corporación provincial por su generosa y espléndida donación, la cual, como homenaje al mismo, se denominará "Centro Cultural Sánchez Díaz". Asimismo, se acuerda aceptar la donación mencionada y facultar a la presidencia para que suscriba las escrituras y documentos necesarios a tal fin.

El secretario. Firmado: Luis Herrera de Pedro.—
Visto bueno. El presidente. Firmado: José Pérez Bustamante.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de diciembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
172	129	4	5	310	0	1		1	3	2	7	173	130	303

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
21	36	57	39		39	18

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
331	274	3	4	612	1			1	2	333	277	610	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
164	218	73	94	549	91	138	10	9	248	136	165	301	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia.....	138	263	1		402	2	1		1	4	137	261	398
Santa Agueda.....	1				1						1		1
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	2	1			3						2	1	3
Vizcaya.....	1				1						1		1
Sumas.....	142	264	1		407	2	1		1	4	141	262	403

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de diciembre de 1953.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Sueldo de porteros de fincas urbanas

En el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de marzo actual, se publica la escala de sueldos que han de regir a partir del día 1 de enero de este año, para los porteros de fincas urbanas, en virtud de Orden del Ministerio de Trabajo de 8 del mismo mes y año, la que queda rectificada como sigue:

Renta bruta mensual	Sueldo mensual
Hasta 1.000 pesetas...	90,00
De 1.000,01 a 1.333,32	120,00
De 1.333,33 a 1.666,64	156,00
De 1.666,65 a 2.300,00	210,00
De 2.300,01 a 3.000,00	240,00
De 3.000,00 a 4.000,00	270,00
De 4.001,00 a 6.000,00	330,00
De 6.001,00 a 8.000,00	360,00
De 8.001,00 a 10.666,64	390,00
De 10.666,65 a 13.333,32	420,00
De 13.333,33 a 16.000,00	510,00
De 16.001,00 en adelante	540,00

Santander, 8 de marzo de 1954.

El delegado provincial de Trabajo, José A. Serrano de Pablo.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación, nombrado "Altamira", número 15.695, solicitado por S. A. Carbones de la Nueva, vecino de Madrid, con 398 pertenencias de mineral de cinc, del pueblo de Santillana del Mar, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación: Uu mojón situado al S. 18° 44' E. y 408,79 metros.

Se tomará como punto de partida del centro de la puerta principal de la Colegiata de Santillana.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: E. 18° 44' N. 500 metros; de la primera a la segunda, S. 18° 44' E. 1.800

metros; de la segunda a la tercera, O. 18° 44' S. 300 metros; de la tercera a la cuarta, S. 18° 44' E. 400 metros; de la cuarta a la quinta, O. 18° 44' S. 200 metros; de la quinta a la sexta, S. 18° 44' E. 200 metros; de la sexta a la séptima, O. 18° 44' S. 300 metros; de la séptima a la octava, N. 18° 44' O. 500 metros; de la octava a la novena, O. 18° 44' S. 1.200 metros; de la novena a la décima, N. 18° 44' O. 1.900 metros; de la décima a punto de partida, E. 18° 44' N. 1.500 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 398 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 11 de febrero de 1954.—El ingeniero jefe accidental, Juan Gómez Ortiz. 403

DELEGACION PROVINCIAL DE INFORMACION Y TURISMO

Orden-circular

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia el contenido de lo que disponen el Real Decreto de 6 de febrero de 1926 y la Real Orden de 17 de septiembre del mismo año, los cuales imponen, de modo preventivo, a los Municipios la obligación de consignar en sus presupuestos el tres por mil de los mismos destinado a la adquisición de libros para servicio de las escuelas, bibliotecas municipales y establecimientos benéficos y penitenciarios, si los hubiere.

A tal efecto y con objeto de facilitar la labor a los Municipios en este sentido, la Editora Nacional, como organismo oficial afecto a este Ministerio, destacará a cada uno de los Ayuntamientos de esta provincia un funcionario de la misma, con el cual, una vez que ha va acreditado su personalidad, podrán contratar la adquisición de los libros que, con arreglo a la cantidad que resulte en el presupuesto, más los intereses, a los fines indicados.

Santander, 8 de marzo de 1954. El delegado provincial, José Manuel Riancho Sánchez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente contencioso, en trámite de ejecución, contra la empresa de Tranvías de Miranda, S. A., con el número 1.117/53, en el que le han sido embargados a la misma los siguientes bienes de su propiedad:

Cuatro gatos y dos traviesas, valorados en 5.250 pesetas.

Un cepillo mecánico, valorado en 6.000 pesetas.

Otro cepillo mecánico de mano, para trabajos de piezas pequeñas dergas de colectores, valorado en 2.025 pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta en la sala audiencia de esta Magistratura el día 16 del corriente y hora de las cinco de la tarde, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma depositar previamente el diez por ciento del valor de la tasación, y serán adjudicados al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes del avalúo. Dichos bienes se hallan depositados en los locales de la empresa ejecutada.

Dado en Santander a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 169 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECISIETE DE MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza y se halla represen-

lado por el procurador don Manuel Antón Garrido, contra la Sociedad Anónima "Construcciones Navales e Industrias Marítimas", sobre reclamación de quinientas noventa mil doscientas treinta y seis pesetas quince céntimos, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el buque afecto a dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

"Buque pesquero, con casco de madera y propulsión a vapor, llamado "Carlos Esteban", en estado de construcción, colocadas las quillas, carlingas, el armazonado completo, los baos, el setenta por ciento del forro y el cincuenta por ciento de las cubiertas; las máquinas están terminadas, así como la línea de ejes y bocina, y las calderas tienen todos los materiales acoplados y volteadas las envolventes y frentes, los hornos están terminados y toda la tubería dispuesta para su instalación; las características del buque son las siguientes: Eslora entre p. p., 26,50 m. eslora total, 32,90 metros; manga fuera de miembros, 6,20; puntal C. a. alefriz, 3,60 metros; tonelaje de arqueó aproximado de 190 toneladas; potencia de máquina, 220 J. H. P. Inscrito el documento de préstamo con hipoteca en el Registro Mercantil de Santander con fecha 8 de mayo de 1945 en el Libro primero, Sección de buques en construcción, folio 190, hoja número 36, inscripción 2.ª.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo a la subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas señalada al efecto en la escritura de constitución de hipoteca del buque descrito, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la cantidad expresada; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la referida suma que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos de propiedad del buque objeto de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, habiendo sido suplidos por certificación del Registro Mercantil de la provincia de Santander; pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 389 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio de subasta

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 3 de febrero de 1954, acordó sacar a pública subasta un solar de la propiedad municipal, sito en la calle de Eguilior, a continuación del edificio del I. N. P., cuya superficie es de 350,40 metros cuadrados, equivalentes a 4.513,15 pies cuadrados, al tipo mínimo de diez pesetas pie cuadrado y con arreglo al pliego de condiciones que, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará a disposición del público en la Secretaría municipal.

Santoña, 9 de marzo de 1954.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 89 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que por don Felipe-Pedro-Julio Martín Riva, mayor de edad, casado, médico y vecino de esta ciudad, se ha deducido ante este Juzgado solicitud en súplica de que se unifiquen los apellidos paterno y materno en la forma "Martín-Riva, que en lo sucesivo formarán uno solo para el solicitante y sus descendientes.

Lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Re-

glamento del Registro Civil, se hace público a fin de que en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Y para que lo acordado tenga lugar, pongo el presente en Santander a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto. El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 133 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Colina González, del reemplazo de 1950, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre Félix Colina Cristóbal. Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, se cita, llama y emplaza al mencionado Félix Colina Cristóbal, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su citado hijo.

Cabuérniga, 4 de marzo de 1954.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios. 414

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Formada la cuenta liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1953, así como la de administración del patrimonio y la de caudales y valores independientes del presupuesto y debidamente examinadas por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, quedan todas ellas expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante el cual y ocho días más, se admitirán las observaciones y reparos que contra ellas se formulen

por escrito, conforme previene la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, sometiéndose después a la decisión del Ayuntamiento en Pleno.

Medio Cudeyo a 2 de marzo de 1954.—El alcalde, Emilio Maza.

413

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente y el pleno del Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1951.

Sesión extraordinaria de 3 de noviembre.

Enterados de los reparos al presupuesto extraordinario para obras, hechos por la Sección provincial de Administración Local, se acordó reformarlo en la forma que se indica, suprimiendo varias partidas y aprobar su nueva redacción, quedando nivelado en la cantidad de 57.830 pesetas.

Sesión ordinaria del día 17 de noviembre.

Aprobando las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 3 del mismo mes.

Aprobar una factura de José Puente por arreglo de edificios.

Que se convoque a sesión extraordinaria, a celebrar el 1 de diciembre, para resolver petición de prórroga en la gestión recaudatoria de arbitrios durante el año 1952.

Concediendo licencia para abrir un establecimiento de bebidas en Mompía.

Contribuir con aportación en dos anualidades para las obras de construcción del pabellón Hogar del Indiano Montañés, en la Universidad Menéndez Pelayo, según propuesta del jefe provincial del Movimiento.

Contribuir con 50 pesetas a los gastos de festejos del patrono del Magisterio San José de Calasanz.

Quedar enterados de correspondencia y circulares de interés.

Requerir a la señora Garavillas de Portilla, residente en Maoño, para que suspenda las obras de construcción de una pared, para su rectificación.

Sesión ordinaria de 1 de diciembre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterados de estancias causadas en Establecimientos benéficos por enfermos de este Municipio en los meses de septiembre y octubre.

Requerir a Enrique Reigadas Bezanilla, vecino de Maoño, para responder de denuncia de Vicente Pérez y Manuel Herrera, por intrusión y roturación de una carretera local abandonada.

Aprobar facturas por obras realizadas en las casas de los maestros de Mompía y Soto la Marina.

Acceder a petición de la Jefatura provincial de Defensa Pasiva sobre consignación en presupuesto de gastos para atender a incendios.

Invitar a los señores de la Junta municipal del Censo Electoral a una comida en atención a su actuación.

Sesión extraordinaria de 1 de diciembre.

Accediendo a petición del gestor recaudador afianzado de arbitrios sobre prórroga para continuar su actuación durante todo el año 1952, en las mismas condiciones y cantidad aceptadas y aprobadas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el precedente extracto de acuerdos, visándolo el señor alcalde, en Santa Cruz de Bezana a 1 de junio de 1953.—El secretario, Eleuterio Pecharromán.— Visto bueno. El alcalde, G. Grijuela.

Extracto de los acuerdos tomados por el pleno del Ayuntamiento durante los meses de enero a marzo, inclusivos, de 1952.

Sesión ordinaria del 5 de enero. Aprobar y rectificar acuerdos de las sesiones de la Comisión municipal permanente.

Señalando el 13 de enero para el acto del alistamiento de mozos nacidos en 1931.

Aprobando diversas facturas.

Pagar suscripciones a varias revistas y a los Boletines Oficiales.

Quedar enterados de las normas para dar de baja en el suministro de pan a los reservistas productores de maíz.

Declararse incompetente para intervenir en denuncia presentada por Fidel Revilla y otros, de Bezana, sobre interrupción de servicio de paso peonil.

Declarar terreno de bienes de propios un sobrante de vía pública correspondiente a una carretera de servicio abandonado, sita en Sara, del Alto de San Mateo, pueblo de Maoño, y que se venda en subasta pública entre colindantes, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

Celebrar sesión extraordinaria el 19 de enero, a las quince horas, para discutir y aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos de 1952.

Acceder a ofrecimiento de indemnización por cantidad de pesetas 1.500, que hace doña Pilar Garavilla de Portilla, para evitar la demolición y su reconstrucción, con desviación, de una pared nueva intrusada en terreno municipal junto a la casa de los maestros de Maoño.

Sesión extraordinaria del 19 de enero.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1952, nivelado por un total de 152.290,84 pesetas.

Desestimar recurso de reposición entablado por don Enrique Reigadas Bezanilla, de Maoño, contra acuerdo del pleno tomado en sesión del 5 de enero, sobre venta en pública subasta de un terreno sobrante de vía pública procedente de antigua carretera.

Sesión extraordinaria de 3 de febrero.

Aprobando acta de la sesión anterior.

Constitución de la nueva Corporación municipal y toma de posesión.

Nombrando tenientes de alcalde y constituyendo, con el alcalde, la Comisión permanente.

Designando Comisiones especiales del Ayuntamiento.

Señalando días y horas para la celebración de sesiones ordinarias del pleno y Comisión permanente.

Sesión extraordinaria del 17 de febrero.

Dando posesión al nuevo alcalde, don Guillermo Grijuela San Celedonio.

Sesión ordinaria de 1 de marzo. Aprobando el acta de la sesión extraordinaria de 3 de febrero.

Cese del vocal de más edad de cada una de las Juntas Vecinales y designación de sustituto.

Propuesta para alcalde pedáneo de Bezana a favor de don Ramón Pérez Peredo.

Reparar el local del Matadero.

Elevar a la Inspección provincial de Primera Enseñanza queja por falta de maestra en Prezanes.

Designación de vocales para la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

Quedar enterados de la indemnización hecha por la Compañía de Seguros "La Aurora" de los daños catastróficos ocasionados en edificios municipales.

Reformar las pólizas de seguros contra incendios de edificios del Municipio y elevar el capital.

Enterados del croquis y sitio de emplazamiento de la proyectada caseta de correos que envía la Compañía del Ferrocarril Cantábrico.

Ampliar el subsidio familiar por tres hijos al oficial de Secretaría.

Aprobar factura por la comida dada a los señores de la Corporación y funcionarios el día del acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1952.

Sesión de 15 de marzo.

Aprobando acta de la sesión anterior.

Autorizando a la Comisión permanente para celebrar sorteo de amortización de obligaciones del empréstito municipal.

Realizar recuento de ganadería y formar padrón de perros, para lo que se autoriza al empleado don Regino Anievas.

Aprobando definitivamente la liquidación del presupuesto ordinario de 1951 y documentos justificativos, sin reclamación alguna.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1951.

Cambiando la hora en que se celebren las sesiones ordinarias.

Someter a informe de departamentos sanitarios provinciales el proyecto de Reglamento para régimen interior del Matadero.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en los "Boletines Oficiales".

Sesión extraordinaria de 16 de marzo.

Aprobando el acta de la sesión anterior.

Eligiendo, por votación, compromisario para elección de diputado provincial por el partido judicial.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente extracto, con el visto bueno del se-

ñor alcalde, en Santa Cruz de Bezana a 20 de junio de 1953.—El secretario, Eleuterio Pecharromán.—Visto bueno. El alcalde, G. Grijuela.

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante los meses de mayo, junio y julio pasados, y por el Ayuntamiento pleno durante los de junio y julio últimos.

Sesión del día 4 de mayo.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de diciembre de 1952, enero, febrero marzo y abril últimos, y por el Ayuntamiento pleno durante el mes de diciembre último y febrero, marzo y abril pasados, acordando su remisión al Excmo. Sr. gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial".

Sesión del día 25 de mayo.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haber sido declarados inútil temporal y excluido total los mozos del reemplazo de 1951 Arsenio Martínez Gutiérrez y Antonio Cayuso Rodríguez, y concedida prórroga de primera clase a los del reemplazo de 1953 Domingo Castillo Pacheco y David González Ventisca.

Se aprueban los padrones de carros y bicicletas, y el de perros, correspondientes al año actual y que se expongan al público, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, remitiéndose edicto al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial".

Se queda enterado de la nómina de estancias causadas durante el mes de abril pasado en la casa tutelar de San José y que se abone el importe de la misma, ascendente a quince pesetas.

Sesión del 6 de junio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el decreto dictado por la Alcaldía disponiendo se ponga en ejecución los padrones de carros, bicicletas y perros, toda

vez que contra los mismos no se han presentado reclamaciones.

Se queda enterado de la aprobación por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de la cuenta general de la "Fundación Hospital", correspondiente al año 1952.

Se queda enterado de la nómina de estancias durante el mes de mayo pasado en la casa tutelar de San José, acordando se abone el importe de la misma, de 15,50 pesetas.

Sesión del día 20 de junio.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda informar favorablemente el expediente de habilitación de crédito, sin transferencia en el presupuesto ordinario del año corriente por la cantidad de 13.000 pesetas para adquirir los terrenos necesarios para la edificación de seis grupos de viviendas protegidas en esta villa.

Declarada técnica y administrativamente en estado de ruina inminente la casa conocida por el nombre de "Torre de Parra", ocupada por Jesús Quintana Ruiz, se acuerda proceder al despojo de dicho inmueble, toda vez que contra los acuerdos adoptados notificados al interesado no se han formulado recursos legales, autorizando a la Alcaldía para, una vez emplazado y requerido el ocupante y concediéndole un plazo de ocho días a partir de la fecha de la diligencia oportuna, desaloje el inmueble, advirtiéndole que, de no verificarlo, será lanzado sin más dilación.

Sesión ordinaria del 4 de julio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión del 13 de julio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pasen al agente ejecutivo las reclamaciones de descubiertos por derechos y tasas de los vecinos de este término que se hallan comprendidos en el caso 24 del artículo 444 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sesión del día 20 de julio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Sin perjuicio de los informes que emita la Inspección municipal de Sanidad-Fiscalía local de la Vivienda, se acuerda conceder al vecino de Vispieres Cándido Salomón Quintanilla el permiso que

solicita para construir, de nueva planta, una casa de tipo rural, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Se acuerda prorrogar la póliza de crédito personal que tiene abierta este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito en Torrelavega, autorizando a la Alcaldía para que suscriba la nueva.

Se acuerda subsanar los defectos advertidos en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio actual en la forma que se interesa por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local en cuanto se refiere a las asignaciones a favor del Instituto de Estudios de Administración Local, haberes del señor secretario, eliminado el aumento voluntario de dos mil pesetas, por ser mayor el sueldo actual que el que percibía en el pasado ejercicio, así como los demás defectos que se indican, y una vez verificado, se pasen al Ayuntamiento pleno para su aprobación.

Sesión del día 27 de julio.

No se celebró sesión por no reunirse número de señores vocales.

Sesión ordinaria trimestral del Ayuntamiento pleno del día 27 de junio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el segundo trimestre del año corriente, ratificando su contenido sin reparo que oponer.

Se queda enterado de la aprobación, por la Admón. de P. y C. Territorial de los apéndices de rústica y edificios y solares y recuento general de ganadería.

Se aprueba el expediente de habilitación de crédito por la suma de 4.055,12 pesetas con imputación al capítulo 10, artículo primero, concepto cuarto, para satisfacer las obras de arreglos efectuados en el grupo escolar de Queda, toda vez que contra el mismo no se ha formulado reclamación alguna.

Dado cuenta de la rectificación de las plantillas ordenadas por el Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia relativas al personal de este Ayuntamiento, fueron aprobadas, quedando así cumplido lo ordenado.

Se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Corporación plenaria, en sesión de 15 de julio de

1950, relativo a la adquisición del terreno para construir seis grupos de viviendas protegidas en esta villa y la incoación del oportuno expediente de expropiación forzosa, toda vez que las gestiones llevadas a cabo con la propietaria del terreno, doña Antonia Bárcena Pedraja, no han dado resultado satisfactorio, facultando a la Alcaldía ampliamente para que adopte todas las medidas o resoluciones que estime convenientes, notificando los acuerdos adoptados con relación a este particular a la interesada a sus efectos, solicitando de la misma señalamiento del precio en que estime su valor, a los efectos del artículo 149 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sesión extraordinaria del día 31 de julio.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el expediente de habilitación de créditos sin transferencia en el presupuesto ordinario, por la suma de trece mil pesetas, toda vez que contra el mismo no se ha formulado reclamación alguna.

Dado cuenta del oficio de la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local, de 13 del corriente mes y de las rectificaciones llevadas a cabo en el presupuesto ordinario por deficiencias observadas, fueron aprobadas, así como las consignaciones de las cantidades ordenadas por la Superioridad.

Aceptado por doña Antonia Bárcena Pedraja el precio de 600 pesetas por unidad de carro de tierra de la finca de su propiedad, radicante en esta villa, sitio de la Fontanilla, que le fue ofrecido por esta Alcaldía, se acuerda adquirir el terreno necesario de dicha finca a los efectos de la construcción de los seis grupos de viviendas, facultando a la Alcaldía para que en representación del Ayuntamiento formalice la escritura de compra y satisfaga el importe que arroje esta operación, así como el de la escritura y de más gastos, debiendo procederse previamente a la medición de dicho terreno, toda vez que ha de ser inscrito en el Registro de la Propiedad del partido de Torrelavega.

Dado lectura de la circular del Gobierno civil de la provincia relativa a los trabajos catastrales de rústica, en la que se dictan normas para su ejecución, se anuncia

al público para su conocimiento y cumplimiento a las personas que le afecten dichas normas; a los señores alcaldes de barrio y presidentes de Juntas Vecinales para que procedan al deslinde de sus respectivos pueblos, y dirigirse a los señores alcaldes presidentes de los Ayuntamientos lindantes con este de Santillana para concretar las operaciones a realizar y fecha de ejecución.

Santillana del Mar, 7 de agosto de 1953.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—El alcalde, J. González.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Ramón Díaz Porras, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de su padre, Ezequiel Díaz Fernández se publica el presente a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto Ley de Bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943 para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Bonifacio y de Vicenta, cuenta 50 años de edad, era de estatura de un metro setecientos milímetros, aproximadamente, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, color moreno, le faltaba la parte superior de la oreja izquierda.

Luena, 3 de marzo de 1954.—El alcalde (ilegible). 418

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Por el plazo de quince días se hallan expuestas al público en esta Secretaría municipal, las ordenanzas fiscales aprobadas por este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, las cuales se expresan a continuación:

Recargo sobre la contribución industrial.

Recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Meruelo, 2 de marzo de 1954.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 419